

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : INPE-DIRECCION REGIONAL NOR ORIENTE SAN MARTIN

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-INPE/21-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de Mantenimiento de Instalaciones Electricas de los E.P. Iquitos, Loreto, Varones y Mujeres de la Oficina Regional Nor Oriente San Martin.

Ruc/código :	20601656583	Fecha de envío :	09/04/2023
Nombre o Razón social :	MULTISERVICIOS Y CONSTRUCCIONES OSO E.I.R.L.	Hora de envío :	12:19:23

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

CAPACIDAD LEGAL

HABILITACIÓN

Requisitos:

4. Contar Con Seguro de salud del proveedor y personal a laborar.

Acreditación:

4. Acreditar con documento, donde conste fehacientemente que el proveedor y personal se encuentran asegurados.

consulta:

especificar, el concepto seguro de salud:

- ESSALUD, SIS, ETC

- SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR).

DE IGUAL MANERA ESTE REQUISITO SIENDO (SCTR) DEBERIA SER TOMADO EN CUENTA PARA FIRMA DE CONTRATO, PORQUE SE PODRIA SUPONER QUE YA HAY UNA EMPRESA LABORANDO DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO Y CUENTA CON DICHO REQUISITO, Y SE ESTARIA DIRECCIONANDO Y VULNERANDO EL Art. 2 literal a), de la Ley de Contrataciones del estado.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: A      **Página: 33**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

EL Art. 2 literal a), de la Ley de Contrataciones del estado.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Luego de realizar la verificación, se comprobó que la consulta efectuada, es correcta y se acepta parcialmente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se incorporará y quedará de la siguiente manera:

4. Acreditar con Constancia de seguro (ESSALUD o SIS)

Entidad convocante : INPE-DIRECCION REGIONAL NOR ORIENTE SAN MARTIN  
Nomenclatura : AS-SM-1-2023-INPE/21-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de Mantenimiento de Instalaciones Electricas de los E.P. Iquitos, Loreto, Varones y Mujeres de la Oficina Regional Nor Oriente San Martin.

---

Ruc/código :	20601656583	Fecha de envío :	09/04/2023
Nombre o Razón social :	MULTISERVICIOS Y CONSTRUCCIONES OSO E.I.R.L.	Hora de envío :	12:53:29

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

CAPACITACION

b) 100 horas lectivas, en SEGURIDAD Y SALUD del personal clave requerido como Responsable Técnico.

observación:

se puede observar que no esta detallado dicha capacitación, se podria ampliar el concepto de dicha capacitación a:

- plan de seguridad y salud en el trabajo
- gestión de la seguridad y salud en el trabajo

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 3.2    **Literal:** C    **Página:** B1.2

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Luego de realizar la verificación, se comprobó que la Observación efectuada, es correcta y se acepta parcialmente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se modificará las bases y quedará de la siguiente manera:

b) 100 horas lectivas, en SEGURIDAD Y SALUD INDUSTRIAL del personal clave requerido como Responsable Técnico.

**Entidad convocante :** INPE-DIRECCION REGIONAL NOR ORIENTE SAN MARTIN  
**Nomenclatura :** AS-SM-1-2023-INPE/21-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** Servicio de Mantenimiento de Instalaciones Electricas de los E.P. Iquitos, Loreto, Varones y Mujeres de la Oficina Regional Nor Oriente San Martin.

---

<b>Ruc/código :</b> 20563715163	<b>Fecha de envío :</b> 11/04/2023
<b>Nombre o Razón social :</b> CORPORACION COTE CONTRATISTAS & GRUPO DIAZ S.A.C.	<b>Hora de envío :</b> 18:06:37

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

SOLICITAMOS SE CONSIDERE LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION DE ACREDITACION QUE EL PERSONAL SE ENCUENTRA ASEGURADO; PARA LA ETAPA DE LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO, CONSIDERANDO QUE DICHO REQUISITO VULNERA EL PRINCIPIO DE PARTICIPACION, AL REQUERIR QUE LA CONDICION LABORAL SEA DE MANERA DIRECTA (PLANILLAS ) Y NO CONSIDERAR LA PRESTACION DE LA EJECUCION A TRAVES DE TERCEROS, VULNERANDO LA LEY DE CONTRATACIONES Y NORMAS LABORALES CONEXAS.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** A.      **Página:** 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LEY DE CONTRATACIONES Y NORMAS LABORALES CONEXAS.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Luego de realizar la verificación, se comprobó que la consulta efectuada, es correcta y se acepta parcialmente, ya que el seguro es importante y se busca garantizar el bienestar de los trabajadores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se incorporará y quedará de la siguiente manera:

4. Acreditar con Constancia de seguro (ESSALUD o SIS)

**Entidad convocante :** INPE-DIRECCION REGIONAL NOR ORIENTE SAN MARTIN  
**Nomenclatura :** AS-SM-1-2023-INPE/21-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** Servicio de Mantenimiento de Instalaciones Electricas de los E.P. Iquitos, Loreto, Varones y Mujeres de la Oficina Regional Nor Oriente San Martin.

---

<b>Ruc/código :</b> 20563715163	<b>Fecha de envío :</b> 11/04/2023
<b>Nombre o Razón social :</b> CORPORACION COTE CONTRATISTAS & GRUPO DIAZ S.A.C.	<b>Hora de envío :</b> 18:06:37

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

SOLICITAMOS SE CONSIDERE LA PRESENTACION DE LOS CERTIFICADOS DE HABILIDAD DE LOS PROFESIONALES , EN LA ETAPA PARA LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION PARA SUSCRIPCION DEL CONTRATO, AL CONSIDERAR QUE SE TIENE QUE HACER UN GASTO SOBRE EL CERTIFICADO DE HABILIDAD QUE DEBE EXPEDIR EL COLEGIO PROFESIONAL RESPECTIVO; SIENDO ASI, Y CONFORME LO ESTABLECE EL PRINCIPIO DE ECONOMIA, ES QUE, RECURRIMOS SU PRESENTACION EN LA ETAPA QUE HEMOS SEÑALADO.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** B      **Literal:** B.1.1      **Página:** 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Luego de realizar la verificación, el certificado de habilidad del profesional brinda la seguridad de contar con profesionales que respetan las normas, y que sus colegios profesionales los respaldan, porque no están suspendidos o inhabilitados.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No se acoge la consulta.

Entidad convocante : INPE-DIRECCION REGIONAL NOR ORIENTE SAN MARTIN  
Nomenclatura : AS-SM-1-2023-INPE/21-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de Mantenimiento de Instalaciones Electricas de los E.P. Iquitos, Loreto, Varones y Mujeres de la Oficina Regional Nor Oriente San Martin.

Ruc/código :	20601656583	Fecha de envío :	11/04/2023
Nombre o Razón social :	MULTISERVICIOS Y CONSTRUCCIONES OSO E.I.R.L.	Hora de envío :	20:21:05

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE  
FORMACIÓN ACADÉMICA

1. Responsable Técnico:

Requisitos:

Título Profesional del personal clave requerido como Ingeniero Mecánico o Electromecánico, Colegiado y Habilitado por el Colegio Profesional correspondiente.

CONSULTA:

SE CONSULTA AL COMITE SI EL TITULO DE ING. MECANICO CORRESPONDE UNICAMENTE A ING. MECANICO O ING. MECANICO ELECTRICISTA.

CABE INDICAR QUE EL CONCEPTO DE ING. MECANICO ES: El ingeniero mecánico está capacitado para: Diseñar e instalar equipos mecánicos o térmicos; seleccionar sus componentes, especificar materiales, costos y duración de la ejecución. Planear y dirigir operaciones de manufactura y mantenimiento de maquinaria.

CONCEPTO DE ING. MECANICO ELECTRICISTA:

Los ingenieros mecánicos eléctricos realizan las siguientes tareas:

Gestionan sistemas electromecánicos y térmicos en tres sectores: industrial, comercial y doméstico.

Evalúan el estado de los sistemas mecánicos, térmicos y electromecánicos de acuerdo con los requerimientos del proyecto.

Proyectan y controlan los sistemas de generación, transmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica.

Desarrollan planos para el diseño de instalaciones eléctricas de baja, media y alta tensión; así como para diseños mecánicos.

Dibujan planos de replanteo para instalaciones eléctricas, mecánicas, de agua y contra incendios.

Apoyan en el levantamiento de las observaciones de los proyectos mecánicos eléctricos y de los proyectos de ingeniería.

Elaboran planos de fabricación y montaje mecánico, eléctrico y térmico.

Diseñan metrados para proyectos mecánicos eléctricos.

Supervisan el ensamblaje de estructuras de planta y el montaje de estructuras en campo.

Desarrollan ingeniería básica y de detalle para el diseño mecánico, eléctrico y térmico.

ESPECIFICAR O AMPLIAR EL TITULO DE INGENIERO MECANICO A INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B1.1      **Página:** 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART. 2 LEY CONTRATACIONES DEL ESTADO

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se toma en cuenta la consulta y se amplía el Título profesional.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se coge parcialmente y se incorporará y quedará de la siguiente manera:

Título Profesional del personal clave requerido como Ingeniero Mecánico y/o Mecánico Electricista, o Electromecánico, Colegiado y Habilitado por el Colegio Profesional correspondiente.